

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de Personal de Gabinete, Planta Temporaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22, respectivamente.

Que por ello, se considera pertinente designar a la Sra. Pamela Alejandra LIROLA, D.N.I. N° 34.335.129, con domicilio en calle Jorge Luis Borges N° 161 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 al 31 de Diciembre de 2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Pamela Alejandra LIROLA, D.N.I. N° 34.335.129, con domicilio en calle Jorge Luis Borges N° 161 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 al 31 de Diciembre de 2023; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

678/23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo